

V. Comunidades Autónomas

NAVARRA

900

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Yerri (provincia de Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Riezu.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 293 metros de longitud, con origen en apoyo número 72 de la línea de Valle de Yerri y final en centro de transformación de Riezu.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en agosto de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 2 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Sección de Industria.—8.180-15 (91073).

901

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales técnicas son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Subiza y Olaz-Subiza (provincia de Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en la localidad de Olaz-Subiza.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 1.096 metros de longitud, con origen en línea a Subiza y final en centro de transformación de Olaz-Subiza.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967,

de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en noviembre de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial, don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 2 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Sección de Industria.—8.179-15 (91072).

BALEARES

902

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, del Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ensanche y mejora de firme. PM-313 de Inca a Sancellas, del punto kilométrico 0,000 al 8,400, del término municipal de Sancellas.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente motivada por las obras de ensanche y mejora de firme. PM-313 de Inca a Sancellas, del punto kilométrico 0,000 al 8,400, del término municipal de Sancellas, deberán personarse en el Ayuntamiento de dicha localidad, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en las mencionadas actas previas a la ocupación, los propietarios que a continuación se detallan y en los días y horas que se relacionan:

Día 23 de enero de 1986.

De nueve a catorce horas.

De la finca número 49 a la finca número 104.

Los números de las fincas, así como los nombres de los propietarios afectados y sus domicilios son los siguientes:

Finca número	Propietarios	Domicilios
49		
50	Juan Alaña Arrom	Binlferri, Sancellas.
51	Rafael Arrom Munar.	Predio Son Verd, Sancellas.
52	José Morales	Coll d'Rabassa, Palma.
53	Antonia Puig	
54	Rafael Arrom Munar.	Predio Son Verd, Sancellas.
55	Catalina Llabrés F.	Sancellas.
56	Catalina Llabrés F.	Sancellas.
57	Rafael Arrom Munar.	Predio Son Verd, Sancellas.
58	Juana Llabrés F.	Sancellas.
59	Rafael Arrom Munar.	Predio Son Verd, Sancellas.
60	Antonio Aleñar Camps.	Retiro, número 21, Sancellas.
61	Miguel Amer Aleñar	Retiro, 21, Sancellas.
62	Antonia Vallespir Amengual	M. Darder, 2, 1-B, Palma.
63	Antonio Torrens Bover.	A. Maura, 31, Sancellas.
64	Miguel Ramis Cirer	A. Cirer, 9, Sancellas.
65	Antonia Ferrer Llabrés.	A. Maura, 54, Sancellas.
66	Pedro Arrom Llabrés.	Jardines, 10, Sancellas.
67	Paloma Ramis Cirer	S. F. A. Cirer, 6, Sancellas.
68	Antonia Plaza Cirer	A. Maura, Sancellas.
69	Margarita Verd Llabrés.	Plaza España, 6, Sancellas.